



SUTTP

Comunicado N° 171

Lima, LUNES 23 de JUNIO del 2025

LA JUSTICIA LABORAL SE ABRE PASO VICTORIA HISTÓRICA DE SINTRACELIMA FRENTE AL INTENTO DE CESE COLECTIVO



Desde nuestra organización sindical, saludamos con orgullo y profunda solidaridad de clase el importante pronunciamiento contenido en la Resolución Directoral General N.° 000092-2025-MTPE, mediante la cual el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de su Dirección General de Trabajo, ha declarado fundado el recurso de revisión interpuesto por el Sindicato de Trabajadores de Cerámica Lima y Conexos – SINTRACELIMA.

Dicha resolución constituye una clara reivindicación de la lucha organizada, al haber revocado el intento de cese colectivo

promovido por la empresa Cerámica Lima S.A., el cual pretendía despedir masivamente a 119 trabajadores, incluyendo en su totalidad a la Junta Directiva de SINTRACELIMA.

La autoridad administrativa ha reconocido, con argumentos técnicos y legales sólidos, que:

- ☑ No existió justificación objetiva ni técnica para la inclusión de los dirigentes sindicales en la medida de cese.
- ☑ No se acreditó una real crisis económica que justificara la medida, siendo evidente que los informes presentados por la empresa no mostraban pérdidas sustanciales.
- ☑ Las supuestas negociaciones preadministrativas carecieron de seriedad y buena fe, limitándose a plantear como única salida el mutuo disenso.
- ☑ Se vulneró el fuero sindical y la estabilidad laboral, elementos esenciales para la democracia y la justicia en las relaciones laborales.

Este dictamen no solo representa una victoria de SINTRACELIMA, sino que es un mensaje de aliento y advertencia a todas las organizaciones sindicales: cuando se actúa con firmeza, unidad y respaldo colectivo, los derechos pueden y deben prevalecer.

El SUTTP expresa su más fraterna felicitación a los compañeros de SINTRACELIMA, a quienes hemos acompañado en este proceso como parte de la misma clase trabajadora. Su constancia, integridad y convicción en la defensa de lo justo se han traducido en este importante precedente para el sindicalismo peruano.

Reafirmamos nuestro compromiso con la solidaridad activa y permanente, porque ninguna organización está sola cuando se defiende el trabajo digno y la libertad sindical.

**¡Viva la lucha organizada! ¡Ni un despido sin resistencia!
¡El triunfo de uno, es la esperanza para TODOS !**

*Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe*